I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 02 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veintidós días del mes de diciembre de 2.000, siendo las 8.15 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Roberto Córdova Carreño; Carlos Leyton Labarca; Pedro A. Polanco Contreras; Víctor Rojas González y Washington Saldías González.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Participación Directiva Sindicato El Copao. (Feria Artesanal Pequeño Bosque).
4.- Participación Concesionario aseo domiciliario, Director de Obras y Director Unidad de Control.
5.- Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.
6.- Ratificación acuerdo sistema entrega sitios playa.
7.- Solicitud patente de alcohol.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 228, de 5 de diciembre de 2000, la que es aprobada con la acotación del Concejal Sr. Saldías en relación al informe del Abogado Sr. Francisco Sánchez, sobre los sitios del terminal norte del aeródromo municipal.

El Secretario Municipal expresa que el Abogado señala en ese informe que el Director de Obras no había incurrido en ninguna falta al entregar esos sitios, incluso la supuesta falta ocurrió en el tiempo que estaba prescrito.

El Sr. Alcalde expresa que después de los antecedentes entregados por el Consejo de Defensa del Estado y por el Abogado Sr. Sánchez el Concejo ha dado por concluido este tema, no obstante, si el Concejal Sr. Saldías tiene alguna duda, o quiere aportar algo al tema, se puede volver a tratar en otra ocasión futura.

El Concejal Sr. Saldías acota que lo que le preocupa es que queden tan tranquilos después de haber perdido seis sitios.

2.- CORRESPONDENCIA.

a) Informe del Encargado de la Oficina de Proyectos sobre proceso licitaciones públicas proyectos "Ampliación Gimnasio Municipal" y "Construcción recinto deportivo Cardonal de Panilonco", obras que se declararon desiertas por no presentarse ningún oferente. Por tanto, para no perder los recursos asignados por DIGEDER, solicita que el Concejo apruebe hacer los trabajos por administración directa.

El Concejo, por unanimidad, presta su aprobación para ejecutar los dos proyectos mencionados, bajo la modalidad enunciada precedentemente, acuerdo que se formalizará mediante decreto alcaldicio.

b) Memorándum N° 149 de la Jefa de Administración y Finanzas, en el que recuerda necesidad de contar con presupuesto para cumplir con los siguientes compromisos inmediatos: a) Adquisición de una motobomba para regadío de calles, y b) Cancelación de la instalación de los aireadores por un monto de $ 1.000.000.- Asimismo, solicita facultar a la D.A.F. para hacer los ajustes correspondientes de PPfinalización del año en el presupuesto municipal vigente.

El Concejo, por unanimidad, acuerda aprobar lo solicitado por la D.A.F.

c) Carta de estudiantes de educación superior beneficiarios de la Beca Cardenal Caro, en la que manifiestan su preocupación porque aún no se han hecho los depósitos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2000, además porque durante el transcurso del año, éstos se efectuaron en forma muy irregular.

El Sr. Alcalde explica que esto sucedió porque hubo necesidad de aumentar el presupuesto para incorporar a estudiantes que quedaron fuera del beneficio, lo que redundó en que aún falta por asignar $ 1.900.000.- para cumplir con el compromiso adquirido para este año, situación que se estudiará junto con el presupuesto municipal el próximo martes, por lo que estima que los depósitos se podrían concretar la próxima semana.

d) Informe del Director de Obras sobre aparcamiento particular de buses, de propiedad de Dn. José Caroca Carreño, ubicado en Agustín Ross esquina W. Saldías, en el que señala los inconvenientes que traería otorgarle autorización para su funcionamiento en un sector que está considerado como barrio residencial.

El Sr. Alcalde expresa que este tema quedará pendiente, ya que él tendrá respuesta sobre el particular la próxima semana.

3.- **PARTICIPACION DIRECTIVA SINDICATO EL COPAO. (FERIA ARTESANAL PEQUEÑO BOSQUE).**

El Sr. Alcalde explica a la Directiva del Sindicato que se ha estado escuchando la opinión y el malestar de los vecinos, por lo que existe un principio de acuerdo que no obstante el decreto que autoriza su instalación vence el 31 de diciembre de 2000, está la voluntad del Concejo anterior de prorrogarlo hasta el mes de marzo de 2001, pero considerando que el actual gobierno comunal será quien en definitiva resuelva sobre el particular.

El Presidente del Sindicato, Sr. Emilio Rubilar, pide que la alternativa de cambio de lugar de ubicación de la feria sea una oportunidad para poder vender, ya que está el ejemplo de los que se cambiaron a la Plaza Prat, quienes no venden nada. Indica que hay muchas familias que dependen en gran porcentaje de los ingresos que obtienen en la feria para poder subsistir, señalando que están llanos a buscar otra alternativa.

El Concejal Sr. Leyton propone como el lugar más adecuado el bosque municipal, por Avda. La Marina, construyendo un pasarela hacia el interior, lugar en el que en una oportunidad un particular presentó un muy buen proyecto que no se concretó.

El Concejal Sr. Saldías señala que en el proyecto de remodelación del bosque

municipal se dejó contemplada una franja de 70 a 80 metros, con 7 metros hacia el interior, iniciativa donde lo más importante es que no se cortarían los árboles.

Los Sres. Concejales, en forma unánime, toman el siguiente acuerdo: la permanencia de la feria de artesanos en calle Joaquín Aguirre será hasta el 30 de abril de 2001. Paralelamente a su funcionamiento, el Sindicato se compromete avanzar en el desarrollo del proyecto de instalación de la feria en el bosque municipal, y en el transcurso del mes de enero, profundizar esta propuesta para tener claridad respecto a tiempo y a plazos.

4.- PARTICIPACION CONCESIONARIO ASEO DOMICILIARIO, DIRECTOR DE OBRAS Y DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL.
(También participan dirigentes de las Juntas de Vecinos)

El Sr. Alcalde explica que el servicio de aseo domiciliario ha sido un tema muy recurrente, por los reiterados reclamos y críticas que ha estado manifestando la comunidad. Para información de los vecinos que se encuentran presentes, señala que la ley no permite que el Municipio cumpla con este servicio y por eso fue entregado en licitación pública a SERVIASEO, representado por su propietario Sr. Luis Hernán Pavez Vargas.

El Director de Control, Dn. Gustavo Parraguez, expresa que no es la persona que tendría que informar como ha sido el comportamiento del concesionario del servicio de aseo, ya que quien ejerce la labor de inspección es la Unidad Técnica que la representa el Director de Obras. Indica que como Unidad de Control sólo ha hecho algunas observaciones sobre ciertas irregularidades cometidas, de las que no culpa al concesionario del servicio de aseo, sino en quien tiene la mayor responsabilidad en esto quien tiene la función de inspeccionar el cumplimiento de las obligaciones que tiene el concesionario con la Municipalidad. En todo caso, indica, lo que hay que hacer es ver la forma como se puede mejorar el servicio de aseo en forma integral, no sólo en la recolección de la basura domiciliaria, sino en todo lo que dice el contrato y las especificaciones técnicas. Señala que todas las cosas extras que ha hecho el concesionario respecto al aseo, no tienen porque ser compensadas y no lo habilita para dejar de lado las que están expresamente establecidas en el contrato.

El Director de Obras, Dn. Guillermo Pizarro, expresa que la inspección técnica siempre ha estado preocupada de todas las observaciones que han hecho las autoridades y la comunidad, y se las ha hecho saber por escrito al concesionario. Siempre ha habido una fiscalización permanente sobre todo en el raspado de malezas, con observaciones en forma verbal o por escrito. Señala que él como Director de Obras tiene muchas funciones que cumplir, por lo que sería ideal que hubiera un Inspector que se dedicara a esto, haciendo seguimiento permanente al programa que el concesionario presenta, también cuando exista un reclamo de un usuario, que vaya a terreno a constatarlo, y así se va mejorando el servicio. Indica que el retiro de basura en sectores que no están contemplados hay que cancelarlos, por lo que hay que considerar más presupuesto para ampliar el recorrido y la frecuencia. Señala que aunque el concesionario no está obligado a retirar residuos que excedan de los 200 litros, ni tampoco aquellos que de alguna manera puedan causar deterioro a sus vehículos, por el aumento considerable del flujo de personas durante la temporada de verano, hay que aumentar la frecuencia del servicio.

El Concejal Sr. Rojas solicita se les entregue copia de las bases y del contrato suscrito con el concesionario.

El Concejal Sr. Leyton señala que si bien es cierto hay una responsabilidad del contratista, también hay una responsabilidad del usuario y ha faltado su colaboración para lograr que las cosas funcionen bien y así ganan todos. Reitera que es necesaria la

cooperación de los vecinos en respetar los horarios, porque si la basura se saca en los días y horarios indicados, el camión no va a tener inconveniente en retirarla. Menciona el caso de la ciudad de Pucón, donde el servicio de aseo se inicia a las 18.00 horas y se mantiene toda la noche, lo que permite que al otro día no se vea ningún tipo de basura en las calles. Expresa la importancia de educar a la gente haciendo un programa que difunda los cumplimientos de horarios. Agrega que ha recibido algunos reclamos, pero han sido casos muy puntuales.

El Concejal Sr. Saldías manifiesta lo importante que es dar a conocer los días y horarios de los diferentes recorridos, para que así los comerciantes, especialmente, saquen sus basuras cuando corresponde. Señala la necesidad que la empresa coloque una cadena para fijar todos los tachos que están adosados a los postes.

El Concejal Sr. Polanco expresa que también ha tenido reclamos, los que siempre se los ha dado a conocer al concesionario, dándole solución al problema la mayoría de las veces. Se refiere al caso del centro, donde el camión pasa todos los días a las 8.00 de la mañana, hora en que los vehículos se encuentran estacionados por ambos lados de la avenida, lo que no permite barrer la calle, lo que se agrava más porque la gente saca la basura a las 9.30, quedando los tarros llenos durante todo el día, la que en la mayoría de los casos es esparcida en la calle por los perros.

El Concejal Sr. Rojas insiste en la necesidad de dar la mayor difusión posible a los horarios de los diferentes recorridos.

El Concejal Sr. Córdova comparte en que hay que fortalecer la difusión, a la vez de contratar a una persona exclusivamente para la supervisión del servicio de aseo, para establecer una suerte de convivencia que rinda frutos a la Municipalidad y al concesionario, con una buena relación de trabajo entre ambos.

El concesionario Sr. Pavez, después de felicitar a los dos nuevos Concejales que se han incorporado al Concejo, señala que mucho se ha conversado del tema del aseo, después de casi dos años de trabajo, pero no ha fructificado nada, y por ello ha solicitado en reiteradas oportunidades participar en reuniones, que nunca se concretaron. Indica que en general los reclamos no se los hacen saber, a excepción de Don Aldo Polanco, quien siempre le ha planteado sus inquietudes y de la Inspección Técnica de Obras – ITO, mientras tanto él, todas las observaciones y requerimientos los hace llegar a la Municipalidad por escrito. Indica que se han hecho muchas reuniones en las que nunca ha estado presente. También considera que son los Inspectores Municipales los que deben controlar y multar a las personas que no respetan los días y horario en que deben sacar los residuos domiciliarios. Expresa que se está haciendo el aseo de la Costanera y de Punta de Lobos, lo que no está estipulado en el contrato. Termina diciendo que si se quiere tener una ciudad limpia, tiene que haber colaboración de todos, porque si no se ha logrado un mejor trabajo ha sido más que nada por falta de coordinación e interés de parte del Municipio.

El Concejal Sr. Saldías expresa que después de la exposición del concesionario, existe claridad que no ha habido una preocupación de la Municipalidad para tratar de superar los problemas que han surgido en el servicio de aseo.

El Concejal Sr. Córdova insiste en la necesidad que la Municipalidad contrate a una persona que se dedique en forma exclusiva a esta materia, tanto para la coordinación como para la supervisión de los trabajos. En cuanto a los reclamos, hay facilitar la acción a los afectados, indica.

Finalmente, el Sr. Alcalde expresa que va a realizar una reunión de trabajo la próxima semana con el concesionario para coordinar las acciones a seguir.

5.- **REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL.**

El Secretario Municipal hace entrega a los Sres, Concejales de Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal, para su estudio y posterior aprobación.

6.- **RATIFICACION ACUERDO SISTEMA ENTREGA SITIOS PLAYA.**

El Sr. Alcalde señala al Concejo lo analizado en reunión informal del miércoles pasado, para ahora ser ratificado como acuerdo oficial, en el sentido de entregar los sitios a las mismas personas que se los adjudicaron durante la temporada pasada, sin considerar las bases que estaban previstas en primera instancia.

Los Sres. Concejales, con la abstención del Concejal Sr. Saldías, ratifican el acuerdo de entregar los sitios de la playa en forma directa.

7.- **SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL.**

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales prestan su aprobación a la siguiente patente de alcohol:

NOMBRE	GIRO	DIRECCION
Claudio Miranda Valdés	Supermercado	Aníbal Pinto 246

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 11.00 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.-